

Proceso: Verbal Sumario cumplimiento de contrato de aparcería.

Demandante: Héctor de J. Muñoz.

Demandado: Jairo Alberto Castañeda Pulgarín y Otro.

Rad: 2018-00203.

Constancia: En audiencia pasada se había fijado como fecha para la Lectura de Sentencia en este proceso el Jueves 22 de octubre de 2020, a las 9 de la mañana, pero por una cita médica que tenía el encargado de este despacho, se debió aplazar. Se debe proceder a fijar nueva fecha y hora para la misma. Sírvase proveer.

Orlando A. García D.

Orlando A. García D.

Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

Auto N° 392

Vista la constancia que precede, solo queda en este proceso VERBAL SUMARIO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APARCERÍA promovido a través de apoderada judicial por el señor HECTOR DE JESUS MUÑOZ QUINTERO C.C. 9.920.269, en contra del señor JAIRO ALBERTO CASTAÑEDA PULGARIN C.C. 10.177.448, vinculado JOSE EUCLIDES CASTAÑEDA RIOS C.C. 4.494.954, fijar nueva fecha y hora para realizar la AUDIENCIA DE LECTURA DE SENTENCIA, que se había fijado para el pasado 22 de octubre de 2020.

Tal actuación se realizará el día MARTES TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a partir de las TRES DE LA TARDE (3 p.m.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Agustín Vélez Saenz
AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 095 del 28 de octubre de 2020

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO